



Solicitud General 5994051
Solicitud Particular 2415884

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$18,801,586.40 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001F512097	PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES	
21111220000042842251C695018131001111001F512097 (01)	Ingresos Est 2% S/Nomina	\$18,801,586.40
21111220000042842251C695018131001112001F512097 (02)	Ingresos Est 4% S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842251C695018131001112001F512097 (03)	Ingresos Est 4% S/Hospedaje Zona Foránea	\$2,819,699.87
		\$21,621,286.27
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$21,621,286.27
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$2,819,699.87
TOTAL		\$18,801,586.40

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Núm. Pól. Gral.
5994051

Núm. Pól. Part.
2415884

FECHA
12/06/2025

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 4% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025	\$2,819,699.87
TOTAL:			\$2,819,699.87

Vo.Bo.

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCÍA RAMÍREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES
Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2025, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 4% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$43,660.00	40%	\$17,464.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$17,464.00
007	ARANDAS	\$2,167.00	40%	\$866.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$866.80
132	CAJITILÁN	\$3,701.00	40%	\$1,480.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,480.40
031	EL GRULLO	\$175.00	40%	\$70.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$70.00
124	EL SALTO	\$100.00	40%	\$40.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$40.00
000	GUADALAJARA	\$1,162,621.00	40%	\$465,048.40	\$258,654.87	100%	\$258,654.87	\$723,703.27
001	GUADALAJARA	\$1,431.00	40%	\$572.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$572.40
002	GUADALAJARA	\$2,759.00	40%	\$1,103.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,103.60
003	GUADALAJARA	\$11,515.00	40%	\$4,606.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,606.00
004	GUADALAJARA	\$17,545.00	40%	\$7,018.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,018.00
005	GUADALAJARA	\$1,142.00	40%	\$456.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$456.80
230	GUADALAJARA	\$45,661,590.00	40%	\$18,264,636.00	\$2,560,325.00	100%	\$2,560,325.00	\$20,824,961.00
048	JUCHITLÁN	\$540.00	40%	\$216.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$216.00
060	OCOTLÁN	\$1,930.00	40%	\$772.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$772.00
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2,421.00	40%	\$968.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$968.40
077	SANTA ANITA	\$3,063.00	40%	\$1,225.20	\$720.00	100%	\$720.00	\$1,945.20
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$5,409.00	40%	\$2,163.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,163.60
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$156.00	40%	\$62.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$62.40
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$55,092.00	40%	\$22,036.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$22,036.80
097	TONALA	\$3,079.00	40%	\$1,231.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,231.60
108	VILLA CORONA	\$312.00	40%	\$124.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$124.80
114	ZAPOCAN	\$3,699.00	40%	\$1,479.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,479.60

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2025, GENERADO EN LAS OFINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 4% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
133	ZAPOPAN	\$19,859.00	40%	\$7,943.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,943.60
TOTAL		\$47,003,966.00	40%	\$18,801,586.40	\$2,819,699.87	100%	\$2,819,699.87	\$21,621,286.27

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 4% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JUNIO 4 DEL 2025
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 2414279
Solicitud Particular 2414279

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$75,870,784.95 (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001F512097	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (01)	Fondo General de Participaciones	\$85,800,740.15
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (02)	Ajuste de Fondo General de Participaciones	\$-5,904,398.93
		\$79,896,341.22

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$79,896,341.22
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$1,085,145.60
SUB - TOTAL	\$78,811,195.62

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$2,940,410.67
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO	\$75,870,784.95

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL

Número
Solicitud

2414279

FECHA

06/06/2025

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/444/2025, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025	\$1,085,145.60
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE MORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP) , LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2025	\$2,940,410.67
TOTAL:			\$4,025,556.27

Vo.Bo.

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCÍA RAMÍREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES
Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	85,800,740.15

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-5,904,398.93

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 13 DE JUNIO DE 2025

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Importe
¹ Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	8,580,074.02
² Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	15,478,453.52
Importe Total General		\$ 24,058,527.54

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo General de Participaciones (22%)	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
79,896,341.22	4,025,556.27	75,870,784.95	24,058,527.54	\$ 51,812,257.41



Solicitud General 5990067
Solicitud Particular 2414690

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,178,266.59 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES
EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA
DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001F512097	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001F512097(01)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$98,191.45
21111220000042842251C695018111001551001F512097(02)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$-5,177.83
21111220000042842251C695018111001551001F512097(03)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$1,145,666.23
21111220000042842251C695018111001551001F512097(04)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$-60,413.26
		\$1,178,266.59

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,178,266.59
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	0.00
TOTAL:	\$1,178,266.59

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	98,191.45

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE 2024 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	-5,177.83

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	1,145,666.23

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

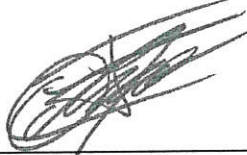
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE 2024 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	-60,413.26

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 2412688
Solicitud Particular 2412688

REF. NO. 0724
GUADALAJARA, JAL., 5 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$21,140,077.24 (VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

21111220000042842251C695018111001551001F512097	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (01)	Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$19,727,385.26
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (02)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$96,035.17
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (03)	Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$1,317,627.70
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (04)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$-970.89

		\$21,140,077.24
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$21,140,077.24
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
TOTAL		----- \$21,140,077.24

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE MAYO DE 2025, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	19,727,385.26

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, INCISO a) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70% (APERTURA SOLICITADA POR DTIF PARA PORMENORES)	96,035.17

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE MAYO DE 2025, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	1,317,627.70

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE 2024, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29562/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% (APERTURA SOLICITADA POR DTIF PARA PORMENORES)	-970.89

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 05 DE JUNIO DE 2025

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES REALIZADAS AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo de Fomento Municipal 70%	3,558,820.30
		Fondo de Fomento Municipal 30%	237,700.04

Importe Total General	\$ 3,796,520.34
-----------------------	-----------------

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

A	B	C	D	E
Importe Total del Fondo de Fomento Municipal	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal (A - B)	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio (C - D)
21,140,077.24	-	21,140,077.24	3,796,520.34	\$ 17,343,556.90

Solicitud General 5984600
Solicitud Particular 2412612

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 4 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,191,966.26 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y
LICORES

21111220000042842251C695018111001551001F512097	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES	
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (01)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$1,234,905.35
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (02)	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	-\$42,939.09
		\$1,191,966.26

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,191,966.26
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	0.00
TOTAL	\$1,191,966.26

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3° A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,234,905.35

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2°, 2°-A, 3°-A, 5° Y 7° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	-42,939.09

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5994889
Solicitud Particular 2416138

REF. NO. 0724
GUADALAJARA, JAL., 16 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,558,722.53 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001F512097	PARTICIPACIONES POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695028111001553001F512097 (01)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
21111220000042842251C695028111001553001F512097 (02)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,558,722.53
		\$1,558,722.53
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,558,722.53
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
TOTAL		\$1,558,722.53

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,558,722.53

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5983510
Solicitud Particular 2412244

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$12,890,733.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
00/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL
MES DE MAYO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO
MERCANTIL DEL NORTE, CUENTA NO. 0728820012661294090
I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551441F503125 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551441F503125 I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo de 2025

\$12,890,733.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$12,890,733.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$12,890,733.00

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE MAYO DE 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2025 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-1	4,586.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-2	7,528.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-3	33,064.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-3	6,500.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-4	137,902.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-4	96,884.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3262	26/05/2025	2025-4	12,604,269.00
TOTAL				\$12,890,733.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6006432
Solicitud Particular 2421124

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$3,239,378.52 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
52/100 M.N)**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES
EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA
DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012661294090

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y
SUS ACCESORIOS**

21111220000042842251C695018111001551441F512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R.
DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES
INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$3,239,378.52

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
C.C.P. ARCHIVO
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ
- PRESENTE

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2025, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29564/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	3,239,378.52

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5992666
Solicitud Particular 2415414

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,921,158.63 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001F512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo de 2025		\$1,921,158.63
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,921,158.63
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$1,921,158.63

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MAYO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29565/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	Importe 1,921,158.63
---	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6004872
Solicitud Particular 2420157

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,180,319.91 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001F512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,180,319.91

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$1,180,319.91

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

.....
\$1,180,319.91

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29563/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,180,319.91

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6005263
Solicitud Particular 2420315

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,344,111.62 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 62/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JUNIO DEL 2025, CORRESPONDIENTES
AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS
POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA
DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001F512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001F512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$1,344,111.62

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$1,344,111.62

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$1,344,111.62

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29563/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	1,344,111.62

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6004549
Solicitud Particular 2419878

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$404,163.81 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294090

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001F512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$404,163.81

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

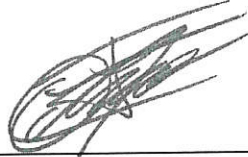
TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29566/LXIII/24 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	404,163.81

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6008927
Solicitud Particular 2422000

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$60,263,306.50 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294184

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585001F112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$60,263,306.50
--	------------------------------------	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$60,263,306.50
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$60,263,306.50

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

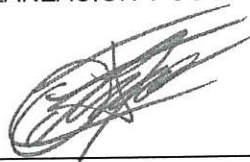
TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 005/2025 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2025.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	691,291,216.00	60,263,306.50

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6009174
Solicitud Particular 2422164

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$10,277,122.28 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 28/100 M.N)
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2025 DE
CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO.
072320012661294278

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511726A18331002584001F212097	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$10,277,122.28
--	---	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$10,277,122.28
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$10,277,122.28

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO DE 2025, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 016/2025 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	214,196,978.00	10,277,122.28

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 6000884
Solicitud Particular 2418482

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 20 DE JUNIO DEL 2025

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$0.01 (PESOS 01/100 M.N)

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012661294278

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511726A18331002584002F212097	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$.01
--	---	--------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

MTRO. ANTONIO PÉREZ ANGEL

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 17 DE JUNIO DE 2025

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 02 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.01

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo el estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2025; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
IEPS de Mayo	1,191,986.26	0.00	1,191,986.26	04/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	10,695,068.04
Fondo Gral. de Mayo	79,896,341.22	4,025,556.27	75,870,784.95	13/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	476,874,562.14
Fdo. Fomento de Mayo	21,140,077.24	0.00	21,140,077.24	05/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	116,753,548.34
Vehiculares de Mayo	1,558,722.53	0.00	1,558,722.53	16/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	12,301,967.41
Estatales de Mayo	21,621,286.27	2,819,899.87	18,801,386.40	13/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	124,842,900.58
Fondo de Infraestructura de Junio	10,277,122.28		10,277,122.28	30/06/2025	072320012661294278	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	63,597,180.90
Fondo de Fortalecimiento de Junio	60,263,306.50		60,263,306.50	30/06/2025	072320012661294181	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	361,579,839.00
Fondo de Compensación de ISAN de Junio	404,163.61		404,163.61	25/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	2,424,982.66
IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo	1,921,158.63		1,921,158.63	13/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	10,389,679.44
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.01		0.01	20/06/2025	072320012661294278	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	82,659.32
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Junio	1,344,111.62		1,344,111.62	25/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	36,232,545.94
Compensación (FEIEF 2025) al Fondo de Fiscalización 40%, 50%	0.00		0.00				-183,309.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Junio	1,180,319.91		1,180,319.91	25/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	7,268,865.70
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Mayo	0.00		0.00				47,383.75
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo	12,890,733.00		12,890,733.00	03/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	76,974,521.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Mayo	3,239,379.52		3,239,379.52	26/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	16,155,548.98

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2025; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Mayo	1,178,266.59		1,173,266.59	13/06/2025	072320012661294090	BANCO MERCANTIL DEL NORTI	7,075,466.93
	218,106,954.39	6,845,256.14	211,261,698.25				1,323,113,410.97

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL., 1 DE JULIO DEL 2025
TESORERA GENERAL


MTRA. WENDY DEL ROCIO MUÑOZ HINOJOSA